

Informe secretarial. Bogotá D.C., tres (03) de agosto de dos mil veintidos (2022), al Despacho el presente Proceso Ejecutivo Laboral N°.2022-00282, informando que esta pendiente de realizar la liquidacion de costas del proceso ordinario, las cuales estan a cargo de la demandada Sociedad Arenas y Gravas la Fontana S.A.S., y a favor de Yully Andrea Diaz Mora, a lo que se procede:

AGENCIAS EN DERECHO

Primera Instancia (fl. 91)	\$828.116.00
Total Costas	\$828.116.00

NORBEEY MUÑOZ JARA

Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciséis (16) de enero de dos mil veintitrés (2023)

1.-Visto el informe secretarial que antecede y teniendo en cuenta que para el Despacho la liquidación elaborada cumple con los requisitos contenidos en el artículo 366 del CGP, se **APRUEBA** la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho.

2.-Ahora bien, una vez se encuentre en firme el presente auto, ingrésese al despacho para calificar la respectiva demanda ejecutiva.

Notifíquese y cúmplase.

MYRIAN LILIANA VEGA MERINO

Juez

AFRB

**JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Secretaria

Bogotá D. C. 17 de enero de 2023

Por ESTADO N° 004 de la fecha fue notificado el auto anterior.

**NORBAY MUÑOZ JARA
Secretario**